



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 4463/2021

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2593/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021 (Acta N° 32) del Consejo Directivo Central, por la cual se homologó la nueva estructura organizacional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que por Resolución N° 4037/2021 de fecha 09/11/2021 se autoriza la puesta en vigencia de la misma y su correspondiente organigrama, a partir del 1°/11/2021;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en uso de las facultades que le otorga la Ley, en virtud de la creación del Programa de Gestión de Datos y Tecnología, estima necesario cubrir el cargo de Director del mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 d enero de 2009, Ley General de Educación;

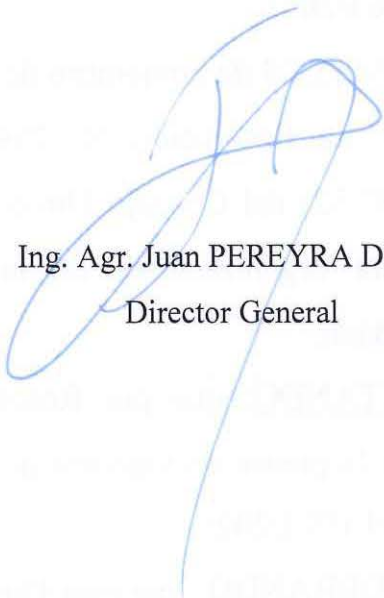
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Designar a la Técnica Raquel Teresita AGUILAR SERAFINI (C.I. 1.899.784-9) como Directora del Programa de Gestión de Datos y Tecnología, a partir del 1° de noviembre de 2021.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su

publicación en el portal web institucional, al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl